

Los señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Santiago de Chile, en virtud de lo que en el Real Cédula de 17 de Mayo de 1764, se les ha servido, mandamos que en el Real Audiencia de esta ciudad de Santiago de Chile, se proceda a la formación de un expediente para que se determine si es o no conveniente la creación de un Real Colegio de Artes y Oficios en esta ciudad de Santiago de Chile, y en caso de serlo, se determine el plan de estudios y el número de alumnos que se admitirán en el mismo.

*Handwritten signature*